

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 18 de septiembre de 2024

NOTA GUOC N°412/2024

Señor

Abg. Agustín Encina

Director Nacional,

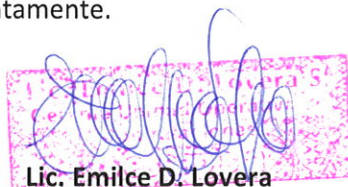
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en conformidad a lo establecido en el Artículo 189 de la **Ley N° 7228/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"** y el Artículo 376 del **DECRETO REGLAMENTARIO N° 1092/24**.

Se remite la justificación pertinente del pago de un anticipo del 10 (diez por ciento) en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/24 "ADQUISICIÓN DE KITS DE INSTALACION DE CONEXIÓN PARA GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR" - ID N° 453.898**.

Por lo que esta Convocante ha resuelto acogerse a lo establecido en la Ley anteriormente mencionada dando posibilidad de participar a las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) como potencial oferente sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, siempre que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas vigentes.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Lic. Emilce D. Lovera

**Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.**